

PROTOCOLO PARA PASAJEROS HOTEL 30 DE OCTUBRE

Gracias por elegirnos para disfrutar su estadía en Mar del Plata, a continuación detallaremos pautas de comportamiento obligatorias, basadas en el protocolo vigente en la Provincia de Buenos Aires, así como también, las medidas preventivas que el alojamiento tomara para preservar su seguridad y salud durante su estadía:

- 1- Sera obligatorio el uso de cubreboca y la utilización de alcohol en gel al ingresar al establecimiento así como también la medición de la temperatura corporal.
- 2- El establecimiento se reserva el derecho de admisión y permanencia de personas con temperatura superior a los 37,5° o que presenten síntomas compatibles con COVID-19 en el momento del check-in.
- 3- Sugerimos respetar en todo momento la distancia interpersonal mínima de 2 metros establecida entre personas no convivientes.
- 4- Será obligatorio la utilización de cubre boca durante la circulación en espacios comunes.
- 5- El ascensor solo podrá ser utilizado en forma individual o por grupo conviviente.
- 6- No se habilitaran espacios comunes tales como sala de estar, lobby, entre otros. Contaremos con espacio al aire libre acondicionado para esparcimiento y consumo de refrigerios.
- 7- Para minimizar el intercambio de objetos, la llave de su habitación deberá ser depositada en el buzón de recepción para su desinfección previo a su reutilización.
- 8- El servicio de desayuno será ofrecido en la modalidad para llevar y preferentemente para su consumo en la habitación. Se limitara el uso del salón comedor y desayunador implementando un sistema de turnos con horario previamente pautado.
- 9- El servicio de bar operara en la modalidad que se encuentre habilitada según normas municipales. Queda prohibido el autoservicio de bebidas o refrigerios. Usted cuenta con servicio a la habitación o a los espacios comunes habilitados al aire libre.

- 10- La cochera quedara inhabilitada, ya que no contaremos con servicio de valet parking dado que implica manipular pertenencia de los huéspedes.
- 11- En caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19, en cualquier momento de su estadía, deberá informarlo a conserjería vía telefónica, desde donde se le brindaran las instrucciones, debiendo permanecer en su habitación para poder activar el protocolo correspondiente para su atención y/o la de su grupo familiar.
- 12- No se podrá permanecer en el establecimiento después de realizado el check-out.
- 13- Quedará imposibilitado el guardado de equipaje, efectos personales o alimentos y bebidas de los pasajeros.

Mar del plata,..... de..... de 2021.

DECLARACION JURADA DE SALUD COVID-19

Marcar (x) lo que corresponda:

- Usted ha tenido contacto con alguna persona enferma de Coronavirus (COVID-19):

Si () No ()

- Usted ha tenido contacto con alguna persona con síntomas de Coronavirus (COVID-19) o en estado de aislamiento:

Si () No ()

- Actualmente usted presenta alguno de estos síntomas:

Fiebre () Tos () Dolor de garganta () Problemas para respirar ()

*Este documento tiene carácter de declaración jurada y la información está protegida.

FIRMA:

ACLARACION:

DNI: